INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	FBS 087
	VERSIÓN	06
	FECHA	30-01-2024

PROCESO MC 38 DE 2026

OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS A DEMANDA PARA LOS ESTUDIANTES DEL ITM.	El valor estimado para esta Contratación es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)** los cuales serán ejecutados a demanda. Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nro. 8641 de 2026**.
Enlace público del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10286072&isFromPublicArea=True&isModal=False	

De acuerdo con el cronograma establecido dentro del proceso, el cierre para la presentación de propuestas fue el día 14 de mayo de 2026 a las 17:00 horas, recibiendo cuatro (4) propuestas de los siguientes oferentes:

#	PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL
1	LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRÍA S.A.S.	890.906.793-0	$ 87.002
2	COLCAN S.A.S.	800.066.001-3	$ 95.500
3	IPS LABOR POSITIVA S.A.S.	901.596.008-4	$ 120.000
4	IPS FIRMEDICA S.A.S.	901.296.322-5	$ 127.700

DESARROLLO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El 19 de mayo de 2026, se publicó el Informe de Evaluación 1, y mediante tablero de mensajes y estando dentro del término para hacerlo, se recibió observación por parte de **IPS LABOR POSITIVA S.A.S.** al Informe de Evaluación preliminar del presente proceso, mediante la cual el Comité Estructurador y Evaluador del proceso al verificar lo manifestado, advierte una falta debido a un error en la verificación del contenido de uno de los documentos entregados y revisados durante el termino de evaluación, evidenciando que la evaluación técnica de la oferta presentada por el oferente **LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRÍA SAS** se publicó con un error en el cumplimiento de uno de los requisitos de orden técnico solicitado: **4.2.3 CERTIFICADOS TÉCNICOS: a. Licencia de salud ocupacional de la empresa, expedida por una Dirección Seccional de Salud Autorizada.**

OBSERVACION: El requisito solicitado debía acreditarse a nombre de la persona jurídica proponente, es decir, **LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRÍA SAS**, conforme a lo establecido y exigido en los documentos del proceso, no obstante, el documento aportado se encuentra expedido a nombre de un tercero como

persona natural, por lo cual no permite validar el cumplimiento del requisito por parte del oferente.

De conformidad con lo anterior el Comité Evaluador y Estructurador del proceso, procede a evaluar y verificar nuevamente la oferta entregada.

El 21 de mayo de 2026, se publicó el Informe de Evaluación 2, y surtido el termino de traslado para subsanar los requisitos habilitantes técnicos, el proponente **LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRÍA SAS**, identificado con **NIT 890.906.793-0**, allego los documentos con los que pretende subsanar, sin embargo, una vez analizados por el Comité Evaluador, se encontró que la justificación allegada por el proponente no es de recibo, lo anterior dado que la etapa de observaciones y solicitudes frente al contenido del Aviso de Invitación precluyó, en el momento en el que se encuentra el proceso, es decir en la etapa de verificación de las propuestas, no podemos continuar con la evaluación de una oferta que no cuenta con el lleno de los requisitos técnicos solicitados, incurriendo así en la causal de rechazo del Aviso de Invitación, **1.20. CAUSAL DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**, **literal c**, que cita: "*Cuando no cumpla con cualquiera de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación pública o los mismos no sean subsanados* ***y/o aclarados dentro del plazo establecido por La Entidad***", se **RECHAZA** la propuesta presentada.

El día 25 de mayo de 2026, se publicó el Informe de Evaluación 3 de la oferta presentada por **CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S**, surtido el termino de traslado para subsanar los requisitos habilitantes técnicos faltantes, el proponente no allegó la información solicitada, es decir, no aporta Licencia de salud ocupacional de la empresa, expedida por una Dirección Seccional de Salud Autorizada, por lo cual, incurre en la causal de rechazo del Aviso de Invitación, **1.20. RECHAZO DE LAS OFERTAS**, **literal c**, que cita: "*Cuando no cumpla con cualquiera de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación pública o los mismos no sean subsanados* ***y/o aclarados dentro del plazo establecido por La Entidad***", se **RECHAZA** la propuesta presentada.

Se procede a evaluar al siguiente proponente que presentó la mejor oferta, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO	
Proponente	IPS LABOR POSITIVA S.A.S.
Tipo y número de identificación	**NIT** 901.596.008-4
Nombre del representante legal	ALEJANDRA MILENA AGUDELO TORRES
Tipo y número de Identificación	**CC** 1.036.606.854
Tamaño	MICRO

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO				
#	PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta. Debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal, indicando que tanto la persona jurídica como su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y si ha sido objeto o no de sanciones o multas.	X		CUMPLE
2	Fotocopia del documento de identidad del representante legal	X		CUMPLE
3	Certificado de Existencia y Representación legal en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación del objeto social relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición	X		CUMPLE

	no deberá ser anterior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. La vigencia (duración) de la persona jurídica deberá ser igual o mayor al plazo de ejecución del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación			
4	Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto presente proceso de contratación (de ser requerido)	**N/A**	**N/A**	**N/A**
5	Certificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica	**X**		CUMPLE. SUBSANÓ EL DOCUMENTO.
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General del	**X**		CUMPLE. SUBSANÓ EL DOCUMENTO.

	representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx			
7	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_con	**X**		CUMPLE
8	Certificado de Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_con	**X**		CUMPLE
9	Certificado del representante legal de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**X**		CUMPLE

	https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta			
10	Certificado del representante legal del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, vigente al momento del cierre del proceso https://www.redam.gov.co/	**X**		CUMPLE
11	Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	**X**		CUMPLE
12	Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	**X**		CUMPLE
13	Declaración o Relación de multas y/o sanciones	**X**		CUMPLE
14	Compromiso Anticorrupción	**X**		CUMPLE
15	Autorización publicidad delitos sexuales y para el tratamiento de datos personales	**X**		CUMPLE
16	Documento de constitución de Unión Temporal o Consorcio (Según el caso). Se aclara que, que todos los integrantes de la Unión Temporal o consorcio deben cumplir con los documentos jurídicos exigidos en	**N/A**	**N/A**	**N/A**

	la presente invitación			
17	Criterios de desempate - Opcionales	**N/A**	**N/A**	**N/A**
18	Acreditación MiPymes (cuando aplique)	**N/A**	**N/A**	**N/A**
19	Formato de aceptación de criterios del acuerdo 016	**X**		CUMPLE
20	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE ANTECEDENTES	**X**		CUMPLE
21	Certificación de estar a paz y salvo con la seguridad social y parafiscales. En caso de ser firmado por contador debe aportar copia de la tarjeta Profesional, certificado de la junta central de contadores y fotocopia de la cedula.	**X**		CUMPLE
22	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERSONA JURIDICA Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG-SST, la proponente persona jurídica deberá presentar con su propuesta la certificación emitida por la ARL	**X**		CUMPLE

	correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 65%.			
CONCLUSIÓN		**CUMPLE** CON EL LLENO DE REQUISITOS JURÍDICOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE PROCESO		

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS				
#	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	**X**		Acredita experiencia UNO-A ASEO INTEGRADO S.A y Uniempleo
2	CERTIFICADOS TÉCNICOS: **a.**Licencia de salud ocupacional de la empresa, expedida por una Dirección Seccional de Salud Autorizada. **b.**Certificado de habilitación en la prestación de este servicio por parte de la Seccional de salud, como favorable o condicionado **c.**INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE	**X**		**a.**Aporta resolución 2024060018947 del 22/03/2024 **b.**Aporta certificado de habilitación de los servicios de la sede Boston Medellín **c.**Aporta el correspondiente documento REPS **d.**Aporta la certificación de la habilitación de los servicios requeridos

	SALUD (REPS). Para el cumplimento de este requisito el OFERENTE presentará copia del distintivo de habilitación de los servicios solicitados en una misma sede; la cual debe contar con inscripción vigente en el REPS. El OFERENTE aportará dicho registro descargado de la página oficial para consultar el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, disponible por parte del Ministerio de Salud. Para el caso de proponentes plurales, cada integrante de este deberá allegar la correspondiente inscripción vigente en el Registro Especial de Prestadores de Servicio de Salud (REPS). **d.**Los proponentes deben anexar copia del certificado de habilitación de servicios como laboratorio clínico y toma de muestras expedido por la Autoridad Competente, conforme a lo			

	dispuesto en la Resolución No. 00003100 del 25 de marzo de 2019 articulo 7 y articulo 10.			
3	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**X**		Aporta sede Boston
CONCLUSIÓN		**CUMPLE**		

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA			
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CONCLUSIÓN**
Propuesta económica diligenciada en el **Formato No 2**	**X**		La propuesta cumple con las operaciones aritméticas, evalúa todos los ítems, diligencia completamente el formato, y no supera los valores unitarios.

CONCLUSIONES

Una vez evaluado el oferente **IPS LABOR POSITIVA S.A.S.,** se constató:

- El oferente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.
- El oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos.
- El oferente **CUMPLE** con la propuesta económica.

Teniendo en cuenta lo anterior, el COMITÉ EVALUADOR recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el proponente **IPS LABOR POSITIVA S.A.S.**, identificado con **NIT. 901.596.008-4** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)** los cuales serán ejecutados a demanda. Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nro. 8641 de 2026**.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR Y ESTRUCTURADOR

HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR

STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA GENERAL

ALEJANDRA VANESA LONDOÑO FUENTES
CONTRATISTA ABOGADO
DIRECCIÓN JURÍDICA

JORGE IVAN ORTIZ OCHOA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN JURÍDICA